



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 23 de abril de 2013

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

El Consejo de Administración de Acerinox, S.A., en reunión celebrada en el día de ayer, decidió proponer a la Junta General de Accionistas que se convocará en los próximos días la aprobación de un aumento de capital con cargo íntegramente a reservas voluntarias con el propósito de instrumentar un sistema de dividendo flexible (*scrip dividend*) que permita al accionista decidir entre recibir acciones liberadas de nueva emisión o efectivo.

El importe tomado como referencia como valor máximo del aumento de capital será de 112.187.045,70 euros, equivalente a 0,45 euros por acción, lo que está en línea con la retribución que ha venido distribuyendo la Sociedad a sus accionistas en los últimos años.

En Madrid, a 23 de abril de 2013

D. Luis Gimeno Valledor

Secretario General de ACERINOX, S.A.